

ET 7 - Antropología de las Ciudades y de las Ciudadanías

Autor: Joaquín Alberto Oscar Coto

Pertenencia institucional: Facultad de Filosofía y Letras, UBA

Formación académica: Estudiante de grado en Antropología Sociocultural

Correo electrónico: cotojao@gmail.com

“Como una familia”: la categoría de “vecino” y la construcción de ciudadanía a través de las políticas de participación ciudadana en CABA

Introducción

La presente ponencia pretende indagar sobre la construcción de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como “vecinos” a partir de las políticas de Participación Ciudadana impulsadas por el Gobierno de la Ciudad (GCBA). Especialmente, me centraré en las “Reuniones de Vecinos”, política que consiste en la visita del Jefe o Vicejefe de Gobierno de la Ciudad a los distintos barrios para “dialogar” con los “vecinos”.

La relevancia de esta política para las máximas autoridades del GCBA se observa en la frecuencia con la que las realizan. Considero que la misma responde a múltiples objetivos y motivaciones; para el caso de esta ponencia me centraré en la construcción que a través de ellas se realiza de los ciudadanos de la ciudad como “vecinos”, apelando a éstos como destinatarios de las políticas gubernamentales. A su vez, para poder realizar dicha aproximación será preciso presentar brevemente cómo es concebida la *participación* por el gobierno del PRO.

Este trabajo se enmarca en la investigación para mi tesis de licenciatura en antropología social, donde abordé las principales dinámicas de “participación ciudadana” en una comuna de CABA. Para ello realicé trabajo de campo etnográfico y entrevistas entre marzo de 2016 y julio de 2017.

Aproximación teórica

Considero que, a través de diversas prácticas, procedimientos y rutinas, el estado lleva adelante una “regulación moral” por medio de la cual normaliza y naturaliza ciertas formas particulares -culturales- de orden social y excluye otras (Corrigan y Sayer, 2007). Ello tiene consecuencias en el modo en que los ciudadanos conciben su identidad y en cómo se identifican (Corrigan y Sayer, 2007).

“Clasificaciones sociales fundamentales, como la edad y el género, terminan sacralizadas en leyes, incrustadas en instituciones, rutinizadas en procedimientos

administrativos y simbolizadas en rituales de Estado. Algunas formas de actividad reciben el sello de la aprobación oficial, otras son marcadas como impropias. Eso tiene consecuencias culturales enormes y acumulativas: consecuencias en cómo la gente concibe su identidad y, en muchos casos, cómo debe concebirla y en cómo identifica “su lugar” en el mundo.” (Corrigan y Sayer, 2007: p. 45).

Una de las formas en que se llevaría adelante dicha “regulación moral” serían los mecanismos implicados en las políticas públicas. Shore y Wright (2005) establecieron una conceptualización de las políticas públicas, proponiendo entenderlas como “tecnologías de gobierno” a través de los cuales se forman sujetos. Como dicen los autores, “los individuos se constituyen a sí mismos en los términos de las normas a través de las cuales son gobernados, de modo que, a pesar que a veces les son “impuestas”, una vez internalizadas esas normas influyen en formas específicas el modo en que los individuos piensan, sienten y actúan” (Shore y Wright, 2005: p.9). A través de las políticas, el individuo es categorizado y recibe estatus y roles como “sujeto”, “ciudadano”, “profesional”, “nacional”, etc.

De esta manera, el lenguaje de las políticas y el discurso aportan una clave para analizar la arquitectura de las relaciones de poder, ya que la reconfiguración de las categorías básicas del pensamiento político para crear ciertos tipos de sujetos políticos es una estrategia efectiva para naturalizar una ideología particular como “sentido común”, situando determinadas formas de pensar más allá del debate político (Shore y Wright, 2005). Los autores definen discursos como “configuraciones de ideas que proveen los tópicos a partir de los que se teje la ideología.” (p.18)

La participación PRO

Para presentar la concepción de *participación* movilizada desde el GCBA, me remitiré a lo explicitado en el sitio web oficial del área de Participación Ciudadana. Por motivos de extensión del trabajo no presentaré detalladamente el modo en que esta concepción aparece en las prácticas participativas analizadas. Sin embargo, es necesario señalar que existe una relación estrecha entre la perspectiva de la *participación* enunciada en la página y las prácticas llevadas adelante en “Reuniones de Vecinos” y otras políticas del área.

Dos recuadros, ubicados en distintos lugares de la página inicial del sitio web, sintetizan la visión oficial expresada sobre la participación ciudadana. Los reproduzco a continuación:

“¿Sabés qué es participación ciudadana?

Participación ciudadana es un espacio para todos los vecinos. Para escuchar propuestas, compartir ideas que mejoren nuestra Ciudad y trabajar juntos para lograrlo. Todos podemos participar, porque la Ciudad somos todos los que la vivimos.”

“Participación Ciudadana

Un espacio de charla, de diálogo entre el vecino y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Incentivamos la participación en todas las obras, iniciativas y eventos de cada barrio.

¡Sumate y Participá!”¹

En estos textos se evidencian aspectos salientes de la categoría nativa de *participación* del GCBA. En primer lugar, la definición como “espacio de charla” para “escuchar” y “compartir”. Esta idea de “diálogo” presenta una noción de *participación* que en principio no tiene vínculo alguno con la capacidad de decidir o establecer iniciativas (al respecto, ese sentido que podría estar envuelto en “proponer”, no lo está en “escuchar propuestas” ni en “compartir ideas”). Tampoco es presentada en vínculo con la rendición de cuentas por parte de los funcionarios.

Por otra parte, aquí la visión aportada desde el área de Participación Ciudadana señala los espacios creados como un “diálogo” cuyos interlocutores serían “el vecino y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”. Ello es sustancial, ya que la *participación* implicaría así un vínculo individual del “vecino” (como sujeto político y en singular) con el GCBA. Se excluye en este texto la posibilidad de la deliberación/discusión entre vecinos, y con ello que la *participación* tenga un carácter organizado o colectivo.

Por otra parte, es relevante que se mencione “Incentivamos la participación”, definiendo en qué consistiría ella (en un diálogo con el GCBA), quiénes pueden participar (“todos los vecinos”) y se invite a los vecinos a “sumarse”. Ello da la pauta, de la participación como una iniciativa desde el Poder Ejecutivo; las prácticas del área de Participación Ciudadana no son reivindicadas en relación a los derechos de los ciudadanos de la CABA ni a los ámbitos estipulados por la normativa porteña. En ese sentido, retomando las categorías de Rofman y Foglia, el *vecino* como objeto de la política de participación se asocia más a la noción de

¹ A su vez, este segundo texto se encuentra presente en la información general en la página de Facebook de Participación Ciudadana de CABA y en el canal de Youtube de este área gubernamental. Consultado el 21/7/2017

“beneficiario” que a la de “sujeto titular de derechos” (Rofman y Foglia, 2015: p.59)

Otro aspecto que parece sustantivo es la utilización de un vocabulario que caracteriza a la *participación* por fuera de controversias y discusión. Ello se refleja en la utilización del término “mejorar”, también presente en las Reuniones de vecinos. La idea de “mejorar la Ciudad” ocluye discursivamente la perspectiva de distintas concepciones encontradas sobre qué es mejor, al fin y al cabo, la existencia distintos intereses. Ello alimenta también la noción de unión de los *vecinos* como comunidad de referencia indiferenciada, dada únicamente por una pertenencia territorial, y referencias como que para “mejorar la Ciudad” es preciso “trabajar juntos”. Estas nociones también remiten directamente a la construcción discursiva del PRO. Por ejemplo, “Juntos venimos bien”, “Juntos podemos” y “Un equipo con 3 millones de vecinos” fueron los *slogans* de campaña de este partido en las elecciones en CABA en 2011, 2013 y 2015 respectivamente.

También es oportuno resaltar la utilización de la segunda persona en la apelación al *vecino*. Ello está presente en “Sumate y participá” o “¿Sabés qué es participación ciudadana?”. Esta voz está extendida por todo el sitio web y da cuenta de una forma específica de construir el vínculo entre el GCBA y los *vecinos* en forma directa, personal.

Un último punto de interés estaría dado por la noción de “participación” ligada a la “participación en eventos”. Esto será objeto de un breve comentario más adelante.

“Reuniones de vecinos”

Durante la primera gestión de Mauricio Macri como Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su entonces Jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta, comenzó a realizar encuentros en los que “dialogaba” con los “vecinos” en forma itinerante por los distintos barrios. Con la asunción de Rodríguez Larreta como Jefe de Gobierno porteño, estas políticas adquirieron otra trascendencia.

La relevancia dada a esta política se puede apreciar en el tiempo que le dedican a la misma las máximas autoridades del GCBA. Tanto el Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta como el Vicejefe de Gobierno Diego Santilli participan en las Reuniones de vecinos en los distintos barrios de CABA². Entre el 1/1/2017 y el 19/7/2017 fueron realizadas 88 reuniones en 45 barrios de las 15 comunas porteñas: en 46 de ellas participó Larreta y en 42 Santilli. Es

2 En ambos casos, con la presencia del Jefe o Vicejefe de Gobierno, las reuniones presentan las mismas dinámicas. Para mayor fluidez de la escritura, en lo sucesivo referiré únicamente al Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta.

decir, en promedio, una reunión cada poco más de dos días.

La práctica consiste en la comparecencia del Jefe o Vicejefe de Gobierno de CABA frente a un auditorio de “vecinos”. En los casos registrados se trató siempre de un grupo de 300 personas, mayoritariamente adultos mayores. Los “vecinos” son convocados por diversas vías: teléfono, mail, mensajes de texto, difusión en la vía pública. Las Reuniones de vecinos se plantean abiertas a cualquier individuo, con la única condición de su pertenencia territorial al barrio. En los eventos, el Jefe de Gobierno es acompañado por un moderador que explica la dinámica del evento y distribuye la palabra y numerosos/as funcionarios/as del área de Participación Ciudadana que cumplen funciones varias.

Existen dos modalidades de *participación*: por un lado, los/as participantes pueden inscribirse en una lista para interpellar a la autoridad del GCBA presente. Por otra parte, para realizar “solicitudes” (demandas) puntuales, los “vecinos” pueden completar formularios provistos por el personal del área de Participación Ciudadana a tal fin.

Antes de referir al discurso movilizado por las autoridades de gobierno de CABA, vale la pena detenerse por un momento sobre el formulario, modalidad de participación que, en uno de los eventos presenciados, fue definida por el moderador como “la más importante de las dos”.

El formulario combina indicaciones sobre el modo en que deben proceder los “vecinos” para optimizar el tiempo de la reunión con datos de la “solicitud” específica a ingresar, e información del “vecino”. A través del formulario, los/as participantes son nuevamente interpellados/as como “vecinos” por el GCBA, en esta ocasión con el objetivo de “mejorar nuestra ciudad”.

Es preciso señalar que el énfasis de los formularios se encuentran en la formulación -y respuesta- a demandas puntuales, específicas. El moderador de la Reunión indica a los/as vecinos/as que es importante que completen la calle y altura para la solución de la solicitud. El instrumento referido estandariza las “solicitudes” ponderando lo particular.

Por otra parte, la forma de participación más pública consiste en dirigirse personalmente en modo directo a la máxima autoridad de Gobierno de CABA. El moderador concede la palabra sucesivamente a distintos/as vecinos/as que se hayan anotado para hablar. Además, éste solicita a los/as participantes que sean tan concretos/as y concisos/as como fuera posible, “para que podamos hablar todos”. En algunas ocasiones, quien oficiaba de moderador solicitó que se utilizaran las intervenciones para hablar de cuestiones “que le interesen a todos”,

reservando las cuestiones puntuales para los formularios. De todos modos, dado lo numerosas que fueron las convocatorias registradas y la cantidad de asistentes que se inscribieron para hablar, en todos los casos la mayor parte de ellos/as no logró hacerlo.

Parece significativo el hecho de que una gran cantidad de los/as participantes se identifican como “vecinos del barrio” al momento de intervenir. Algunos/as de ellos/as señalan el tiempo que llevan viviendo en él. La referencia a organizaciones de pertenencia resulta extremadamente infrecuente en las Reuniones de vecinos.

En el curso de las alocuciones de los “vecinos” a menudo se hace referencia a un “otro” ausente, compuesto por manteros, personas que duermen en las calles, jóvenes que consumen drogas en la plaza, alcohólicos, individuos que vandalizan el espacio público. Se manifiesta una oposición entre los “vecinos”, referencia moral de la conducta cívica ejemplar, y los “indeseables amenazantes que *afean* la ciudad o transgreden las buenas costumbres de los *vecinos*” (Hernández, 2014: 8).

Luego de una serie de no menos de cinco preguntas, el Jefe de Gobierno responde ordenando por temas primero en términos generales y luego, en algunos casos, sobre cuestiones puntuales. Las intervenciones del Jefe de Gobierno en el curso de cada reunión son alrededor de cuatro, contando la presentación inicial. Entre reunión y reunión es posible reconocer una serie de lugares comunes que indefectiblemente son mencionados por el mandatario.

En dichas respuestas, Rodríguez Larreta explica las acciones del GCBA en torno a las problemáticas consultadas, evidenciando sus conocimientos tanto sobre las acciones de las distintas áreas de gestión como sobre el territorio porteño.

A su vez, realiza numerosas referencias a la práctica de gobierno y a la importancia para la *gestión* de encontrarse cara a cara con los “vecinos”, quienes conocen el barrio de primera mano. Rodríguez Larreta destaca enfáticamente que no son reuniones “políticas”. En estos eventos, el gobierno como *política* se contrapone al gobierno como *gestión*. El “gobierno político” aparece como corrupto, ineficaz, “ideológico”, conflictivo (Poggiese, 2008; Hernández, 2014). Por su parte, la *gestión* es *cercana*, centrada en el *hacer*, responde a los intereses de los *vecinos*. La *gestión* se presenta como defendiendo el gobierno del sentido común, frente a lo “ideológico”, con el objetivo -sin aparente controversia- de “mejorar la ciudad”.

En esta política, así como en las demás iniciativas participativas del GCBA, los vecinos

interactúan en forma individual y directa con el funcionario; la deliberación entre “vecinos” no sólo no es alentada sino que implica una disrupción del desarrollo de la Reunión. Este carácter individual sumado a que los eventos de participación son convocados desde el Poder Ejecutivo a voluntad (sin regularidad) y que son independientes unos de otros (sin continuidad), torna improbable que la política derive en organización por parte de los concurrentes.

El hecho de que la participación sea realizada individualmente, sin mediar deliberación ni organización, favorece una presentación temática por parte de los “vecinos” que se limita a su experiencia individual antes que dar cuenta de procesos o problemáticas más amplias. Ello estaría en línea con la construcción de “vecino”, sujeto político interpelado la gestión PRO, según la cual éstos estarían preocupados en forma exclusiva por “problemas concretos y cotidianos”, y legitimados por “un saber vivencial *no distorsionado ideológicamente*” (Hernández, 2014: p.7; 2012). Este enfoque presente en la mayoría de las intervenciones en Reuniones de vecinos, también se asimila a lo perseguido a través de los formularios de participación, donde se alienta la manifestación de “solicitudes” puntuales, en general, de mantenimiento de la infraestructura urbana para ser “solucionadas” por el GCBA.

Otras políticas de participación del GCBA

A su vez, es posible referir brevemente a otras políticas de participación movilizadas por el GCBA, con el objetivo de complementar o remarcar aspectos de la construcción de “vecino” que se realizan a partir de ellas. Mencionaré entonces los “Desayunos con Horacio”, y votaciones y concursos *online*.

Para la descripción de los “Desayunos” me remito al sitio web de Participación:

“Todas las semanas Horacio se junta a desayunar con vecinos, para charlar y escuchar sus ideas y sus sueños. La opinión de cada vecino es importante y permite saber en qué venimos bien y qué es lo que todavía hay que mejorar.”

Esta política guarda similitudes con otra lanzada en 2016, “Corré con Horacio”, que consistía en hacer ejercicio matutino con el Jefe de Gobierno.

En ambas se observan algunos sentidos similares a las “Reuniones de vecinos”, los “vecinos” “charlan” con Rodríguez Larreta, estableciendo un lazo personal e individual, basado en su pertenencia directa a la CABA como habitantes. La *participación* es ajena a formas de organización y a derechos o normas que estipulen un marco de competencias para

esta forma de participación.

Con respecto a las votaciones *online*, los tópicos sobre los que votar, así como las opciones, son presentados por el GCBA. Los medios preferidos para llevar adelante las votaciones son Facebook y Twitter, es decir, canales no oficiales.

Los tópicos votados tienen que ver con a) dónde se realizará un evento, b) características de un evento que será realizado, c) características de diseño urbano (murales, accesorios en plazas), d) cambio de regulaciones. Este último tipo de votaciones comenzó a aparecer en el año 2017, planteando opciones de sí o no. Algunas de las que fueron realizadas son: permitir mascotas en restaurantes, permitir mascotas en subtes y multiplicar los montos de las multas para quienes obstruyan rampas para discapacitados.

A su vez, en el sitio web oficial de Participación Ciudadana y su página de Facebook se incluye la participación en concursos y eventos. Así, por ejemplo, existen publicaciones tales como las siguientes:

“Pudiste conocer al creador de los Angry Birds [27/6/2017]

A través de varios medios de comunicación participaste del evento más importante en materia de innovación, emprendimiento y tecnología.(...)

En este marco, los vecinos ganadores conocieron a Peter Vesterbacka, creador de los Angry Birds.”

De este modo, la recurrente apelación a esta noción de *participación* -que excede a la participación como práctica política- remite a los lemas empleados por el GCBA, tales como “En todo estás vos” (utilizado hasta 2016) y “Disfrutemos BA”/ “Vamos a disfrutar la Ciudad” / “Vamos Buenos Aires” (utilizados desde 2017). Así se refuerza la referencia a los *vecinos* como “protagonistas” (Hernández, 2014). Esta idea de “protagonismo” también fue evocada por el Jefe de Gobierno Rodríguez Larreta en su discurso de apertura de las sesiones legislativas en 2016, en su primer año de mandato:

“Cuando fui Jefe de Gabinete me reuní con vecinos de todos los barrios de la Ciudad, porque estoy convencido de que ellos son los verdaderos protagonistas y los que saben mejor que nadie qué es lo que hace falta para mejorar la Ciudad en la que vivimos.”

Por otra parte, también existen otros eventos organizados por el área de Participación Ciudadana, como es el caso de las reuniones por las reformas de los códigos de planeamiento urbano y de edificación. Parece enriquecedor recuperar lo ocurrido en uno de estos eventos presenciados, donde un politólogo del área de Participación Ciudadana realizó una

introducción reflexionando sobre la categoría de *vecino*. Señaló que etimológicamente, el término significaba “miembro del clan”. Al respecto, opinó que si bien en la actualidad “el vecino es el que vive al lado”, originalmente implica compartir muchas cosas más que ello; “algo como 'una familia’”. De esta manera asoció la categoría de *vecinos* a una noción de “familia” desprovista de conflictos, y lo contrastó con aquellas personas que “toman estas reuniones como si se tratara de gobierno versus vecinos” y las utilizarían para confrontar con el GCBA.

Si bien esto se da también en las demás políticas de participación, aquí resulta particularmente claro cómo la “regulación moral” (Corrigan y Sayer, 2007) realizada a través de estas políticas participativas legitiman una forma de ser ciudadano mientras que obstruyen otras formas de práctica que son señaladas como inapropiadas. Específicamente, las concepciones de participación impugnadas se relacionan con una forma de ser ciudadano en que se asume la controversia como parte de la propia praxis ciudadana.

Conclusiones

A través de sus sucesivos mandatos en el gobierno de la Ciudad, el PRO ha definido a los “vecinos” como comunidad de referencia, tanto para la formulación de políticas como para la apelación en contextos electorales. Como señala Hernández (2014: p.3), “[l]a categoría de *vecinos*, lejos de restringirse a la dimensión de la proximidad espacial y eventualmente vincular de habitantes de un barrio, devino progresivamente un operador capaz de delimitar al habitante medio de la ciudad y, más aún, al legítimo interlocutor de las autoridades locales”. De esta manera, el concepto de “vecino” se asocia a otros significados distintos que el del mero “habitante” de la Ciudad.

La noción de “vecinos” que atraviesa a los sujetos a través de los discursos y las prácticas del Gobierno de la Ciudad, por ejemplo, las diversas modalidades de participación, los produce como sujetos preocupados en forma exclusiva por “problemas concretos y cotidianos”, poseedores de un “saber vivencial *no distorsionado ideológicamente*” (Hernández, 2014: p. 7; 2012). En tanto tales, es a estos a quienes los funcionarios “deben *aproximarse para encontrar soluciones a los problemas* -sinónimo de *gobernar* la ciudad-” (p.7). En esta línea, la categoría de “vecino” producida desde el Gobierno de la Ciudad (y los discursos del PRO) remite a la idea de gobierno como *gestión*, ajena a la ideología y centrada en el *hacer* para “mejorar la ciudad”, entendido ello en forma ajena a controversias. En

sintonía con esta presunta ausencia de conflicto, la noción de “vecino” como referencia del gobierno del PRO supone una indistinción al interior de un grupo sumamente disímil.

Además, la lógica de las políticas de participación del GCBA abona una concepción fragmentaria de la ciudad y los sujetos que la habitan. Las Reuniones de vecinos que se realizan en los distintos barrios convocan al Jefe de Gobierno a discutir sobre ese ámbito microlocal (barrios, no comunas), en el cual los “vecinos” están legitimados por su experiencia directa. Es decir, el barrio es el territorio de *expertise* de los “vecinos participativos”, no la Ciudad.

Esta construcción del sujeto político no es completamente novedosa, y quizás en parte por ello haya resultado efectiva para el PRO. Es posible establecer un vínculo entre esta concepción de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires la historia de ésta. Desde 1880 hasta 1996, la Ciudad de Buenos Aires fue Capital Federal. Durante este período, los sucesivos intendentes de la Ciudad fueron nombrados por el presidente de la Nación. Aunque hubo distintas formas en el modo que los intendentes eran elegidos y las políticas por estos llevadas a cabo, hasta fines del siglo xx los ciudadanos y ciudadanas de Buenos Aires no tuvieron la potestad de elegir al intendente de la Ciudad (Landau, 2014).

En ese sentido, si bien la Ciudad de Buenos Aires tiene un profundo vínculo con la política nacional, en tanto localidad fue históricamente concebida como un espacio no conflictivo, y su gobierno se pensó relacionado a un “ideal técnico, ligado a la resolución de aspectos vinculados con la vida urbana” (Landau, 2015: p.76), lo que a su vez era argumentado para justificar el carácter no electivo del intendente. El PRO se afirmaría sobre estos antecedentes, que constituyen dos ejes centrales del gobierno porteño desde fines del siglo xix -en un proceso, obviamente, no lineal-. Bajo esos ejes, la categoría de *vecinos* fue históricamente prioritaria para dar cuenta del colectivo que conforma la Ciudad de Buenos Aires, aunque con distintos sentidos según el momento histórico.

En su sentido de pertenencia territorial, la categoría de *vecino* “imagina” a esa comunidad de referencia como indiferenciada hacia su interior, y diferenciada hacia quienes no pertenecen a CABA. A través de la noción de *vecino* se define, o pretende definir, a los legítimos usuarios de los servicios de la Ciudad de Buenos Aires. Así, se establece una distinción con los individuos del conurbano bonaerense, el interior (o, incluso de fuera del país) que utilizan recursos de la Ciudad. Esta concepción de *vecino* surge con más vehemencia en los discursos de los participantes de las Reuniones de vecinos, quienes

frecuentemente critican la utilización gratuita del servicio de salud porteño por parte de personas que no residen en la Ciudad. En este punto, la concepción de *vecino* es asociada con el pago de impuestos en la jurisdicción (Hernández, 2014).

En relación con esta concepción, en sus alocuciones Rodríguez Larreta menciona que los servicios de salud porteños atienden a personas que no viven en la ciudad, ya que la Ley así lo establece. A su vez, suele referir a la afluencia diaria masiva de parte de la población del conurbano, lo que explicaría parcialmente los “problemas” de estacionamiento y tránsito en CABA.

Por otra parte, la construcción de *vecino* tiene otra dimensión por la cual éstos son contruidos como “vecinos protagonistas” (Hernández, 2014), que participan en un *hacer* ligado a la “celebración de la vida plácida en una ciudad estetizada, sin violencia ni conflicto” (Vommaro y Morresi, 2015: p.122). La categoría analítica de “vecinos protagonistas” propuesta por Hernández parece encontrar su reflejo en el campo a través de la noción de “vecino participativo”, utilizada por diversas agencias estatales para saludar a la población porteña en el día del *vecino*.

Esta idea de protagonismo o *participación* como “celebratoria” -que excede a la categoría de “participación ciudadana” como una forma de praxis política-, se observa en la *participación* en concursos también movilizada desde el área de Participación Ciudadana de CABA.

Sin embargo, en cuanto sujetos políticos (al fin y al cabo, aquí ser “vecino” es una forma de ser ciudadano), los *vecinos participan* en modalidades altamente regulada, en la que los sujetos no deciden ni deliberan, ni tienen incidencia en las formas y contenidos de lo que puede ser objeto de participación o en la movilización de recursos. Es clave apuntar que las políticas de *participación* del área no están reguladas por Ley, por lo que los espacios no tienen competencias definidas y su convocatoria depende exclusivamente del Poder Ejecutivo, tanto en sus formas, tiempos y recursos. La *participación* no se presenta como un derecho de la *ciudadanía* de la Ciudad sino como la voluntad de un gobierno que “escucha a los vecinos”. Ello remite a la noción de “beneficiario” referida por Rofman y Foglia (2015).

Así, la relación entre los “vecinos” con las autoridades de la Ciudad es construida a partir de un vínculo personal e individual que se presenta como “no político”. Ello es afín a la construcción del gobierno de la ciudad como *gestión*, por contraposición al gobierno político.

Bibliografía

- **CORRIGAN, Philip y SAYER, Derek** (2007 [1985]) *El gran arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural*. Introducción y posdata. En: Lagos, María y Calla, Pamela (compiladoras) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. INDH, PNUD. Bolivia, La paz
- **HERNÁNDEZ, Silvia** (2013) “¿Un único modelo? La figura de “los vecinos” y las construcciones discursivas de lo urbano”. *Quid* 16 N° especial 2013.
- **HERNÁNDEZ, Silvia** (2014) “Los *vecinos* del *vecindario* al *protagonismo*. Un aporte comunicacional para pensar los procesos urbanos”. *Avatares* N°7, junio 2014
- **LANDAU, Matías** (2014). “La ciudad y sus partes: una historia de la institucionalidad local en la Ciudad de Buenos Aires”. Publicado en *EURE*, vol 40, n° 119, pp.151-171.
- **POGGIESE, Héctor** (2008) “Programa de transición para las comunas de la ciudad de Buenos Aires: una historia de nunca acabar.” X Seminario Red Iberoamericana de Investigación en Globalización y Territorio. Disponible en *Mundo Urbano*, UNQ, 2009.
- **ROFMAN, Adriana y FOGLIA, Carolina** (2015) "La participación ciudadana local en la historia argentina reciente (de los '90 a la actualidad): Asistencia, movilización, institucionalización". *Revista Estado y Políticas Públicas* N°5. Año 2015. ISSN 2310-550X pp.41-61
- **SHORE, Cris y WRIGHT, Susan** (2005) “ Policy: A new field of anthropology”, en: C. Shore y S. Wright (Eds.), *Anthropology of Policy. Critical perspectives on governance and power*. Routledge, London and New York.
- **VOMMARO, Gabriel; MORRESI, Sergio** (2015) *Hagamos equipo: Pro y la construcción de la nueva derecha en Argentina*. Gabriel Vommaro y Sergio Morresi (organizadores). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- **VOMMARO, Gabriel; MORRESI, Sergio; BELLOTTI, Alejandro** (2015). *Mundo PRO*. Buenos Aires: Planeta.